



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2012 Año de homenaje al doctor Don Manuel Belgrano"

SAN LUIS, 10 ABR 2012

VISTO:

El EXP-USL: 323/2012, mediante el cual la Comisión de Carrera de la carrera: "Técnico Universitario en Microprocesadores" solicita la suspensión de inscripción a la carrera: "Técnico Universitario en Microprocesadores" a partir del ciclo lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de la carrera: "Técnico Universitario en Microprocesadores" solicita se suspenda la inscripción para la mencionada carrera.

Que dada la experiencia adquirida durante tantos años en el dictado de la mencionada carrera y habiéndose adoptado nuevas tecnologías se aprobó la creación de la carrera: Tecnicatura Universitaria en Electrónica., quien reemplazará a la carrera: "Técnico Universitario en Microprocesadores".

Que la Facultad como unidad académica formadora, a partir de su amplia experiencia, aborda la creación de nuevas carreras que genere recursos humanos en el Área de Electrónica, teniendo en cuenta las posibilidades de infraestructura y recursos docentes disponibles.


Que el plan propuesto considera alternativas de formación en diversos ámbitos técnicos, aprovechando recursos de otras carreras técnicas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales .

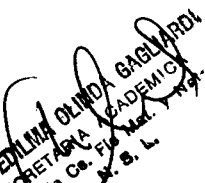
Que el plan de estudio aprobado se articula con otros planes de estudio.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja avalar lo solicitado.

Que considerando la solicitud de la Comisión de Carrera de la carrera: "Técnico Universitario en Microprocesadores" y "Tecnicatura Universitaria en Electrónica" de suspender la inscripción de alumnos para la carrera: "Técnico Universitario en Microprocesadores", el visto de Secretaría Académica y el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria

Cpde ORDENANZA N° 002-12
nnh


Dr. FELIX D. NIETO QUINTAS
DECANO
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


MSc. ESTELMA OLINDA GABARDI
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



"2012 Año de homenaje al doctor Don Manuel Belgrano"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

del día 15 de Marzo de 2012 resolvió por unanimidad suspender la inscripción de alumnos para la carrera: Técnico Universitario en Microprocesadores.

Por ello en virtud de lo acordado en su Sesión Ordinaria del día 15 de Marzo de 2012 y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Suspender la inscripción de alumnos para la carrera: "Técnico Universitario en Microprocesadores" a partir del ciclo lectivo 2012.-

ARTÍCULO 2º.- Elevar al Consejo Superior para su resolución, según lo establecido en el Artículo 85º -inciso e) del Estatuto Universitario.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.-

ORDENANZA N° 002-12

nnh

DRS. EDILMA OLINDA GAGLIARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U. N. S. L.

Dr. FELIX D. NIETO QUINTAS
DECANO
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.